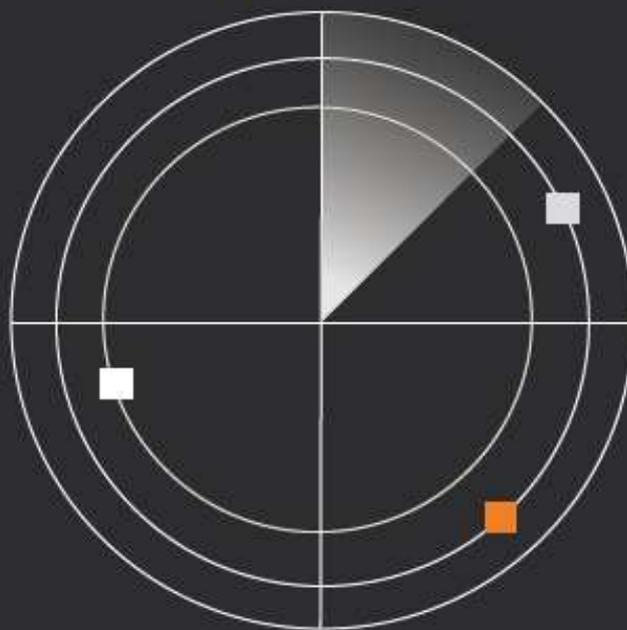


PREMIORADAR

de la **Iniciativa Empresarial Innovadora** en Asturias



Premios CEEI 2013

■ 2.000 euros en premios

Información y documentación en: www.ceei.es Plazo de inscripción: del 15 de Abril al 15 de Junio 2013



II PREMIO RADAR

de la **Iniciativa Empresarial Innovadora** en
Asturias

Premios CEEI Asturias 2013



PRIMERA: FINALIDAD Y OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

Estas bases establecen las normas reguladoras del II Premio **Radar de la Iniciativa Empresarial Innovadora en Asturias**, competición convocada por el CEEI Asturias y patrocinada por IDEPA y CAFENTO.

El premio tiene como finalidad **conseguir que la sociedad asturiana contribuya a la generación de innovación en nuestra región** a través de la propuesta de nuevas actividades empresariales creadoras de empleo y riqueza para Asturias.

Estas ideas de negocio pueden ser o bien originales o bien ser importadas basándose en modelos de negocios exitosos en otros territorios y que aún no hayan sido implementados en nuestra región.

Con esta competición se pretende implicar a toda la comunidad asturiana como generadora de nuevas iniciativas empresariales innovadoras susceptibles de ser desarrolladas en Asturias.

Además, en esta segunda edición y en línea con los valores que el Premio Radar promueve, se une CAFENTO como empresa familiar, global e innovadora basada en la cercanía al cliente, a través de cada una de sus marcas de tradición local, e implicada cada vez más en conseguir una Sociedad mejor.

SEGUNDA: PARTICIPANTES

El premio se dirige a toda la **sociedad asturiana**, haciéndose extensivo a aquellas personas de origen o raíces asturianas no residentes en Asturias, y personas vinculadas a Asturias. Cualquier persona mayor de 18 años podrá presentar candidatura tanto a nivel individual como en equipo.

TERCERA: DINÁMICA

1.- La competición se basa en la propuesta de iniciativas empresariales altamente innovadoras que pudieran implantarse en Asturias, y que no estén en funcionamiento en nuestra región en el momento de entrega del premio. La participación en el concurso no exige en ningún caso la puesta en marcha de la empresa.

2.- El CEEI Asturias pone a disposición de los participantes candidatos todos los recursos web existentes y disponibles a través de su web www.ceei.es; Guía para la creación de empresas, Blog "El CEEIscopio" y página CEEI Asturias en facebook. Además se habilitará un servicio de información y apoyo telefónico.

CUARTA: DOCUMENTACIÓN

Las candidaturas consistirán en:

- Formulario de inscripción, donde se identifica la candidatura y persona/s que presentan el proyecto.
- Memoria del proyecto o iniciativa empresarial (ver ANEXO)
- DNI de todos y cada uno de los integrantes de la candidatura así como, en el caso del representante del equipo, documento que acredite la vinculación con Asturias.
- CV de los promotores integrantes del proyecto.



Podrá adjuntarse, además, toda aquella documentación que se estime oportuna y que sirva de apoyo al jurado para la toma de su decisión (fotografías, videos, maquetas, presentaciones en power point, etc.). Una vez fallado el Premio, esta documentación complementaria podrá ser recogida en el CEEI Asturias, previa petición escrita por el promotor principal en la propia candidatura.

Las candidaturas que no cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases, o que no presenten la documentación debidamente cumplimentada, quedarán excluidas de la convocatoria.

QUINTA: PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de las candidaturas finalizará el **15 de Junio de 2013 a las 12:00** horas. La documentación se enviará en formato digital (Word, pdf, etc.) por correo electrónico a la dirección del CEEI Asturias premiosceei@ceei.es

La presentación al concurso presupone el conocimiento y la aceptación de estas bases por parte del concursante.

SEXTA: COMITÉ DE EVALUACIÓN

Una vez cerrado el plazo de presentación, se constituirá un Comité de Evaluación interno formado por técnicos de la entidad convocante para el estudio de las candidaturas presentadas, aplicando reglas estrictas de objetividad.

El Comité se reserva el derecho de verificar el contenido de los proyectos / candidaturas mediante el sistema que considere oportuno y requerir de los candidatos cuanta información o documentación complementaria considere necesaria.

SEPTIMA: JURADO

El Jurado estará integrado por representantes de entidades de reconocido prestigio en el ámbito de la innovación y la promoción empresarial a nivel regional, nacional e internacional, así como representantes de los patrocinadores.

Los criterios fundamentales para la valoración de los proyectos serán:

- Carácter innovador del proyecto y originalidad de la propuesta en su conjunto.
- Orientación del proyecto al cliente y al mercado, así como el grado en que el producto o servicio satisface las necesidades manifiestas.
- Esfuerzo investigador, creatividad, trabajo en equipo, proactividad.
- Viabilidad general del proyecto.
- Coherencia general en la definición y desarrollo de la iniciativa empresarial en Asturias a través del proyecto presentado y/o cualquier otra documentación aportada.

En el caso de candidaturas en grupo además se valorará:



- Grado de contribución de todos y cada uno de los miembros del equipo en el desarrollo del proyecto candidato.
- Grado de ajuste potencial de las aptitudes de las personas que integran la candidatura en el posible desarrollo del proyecto.

OCTAVA: PREMIOS

Se establecen dos premios; el primero de ellos destinado a reconocer iniciativas empresariales altamente innovadoras vinculadas con cualquier sector o actividad así como un segundo premio destinado a reconocer iniciativas empresariales que se propongan alrededor de la temática del café:

- 1er premio genérico: 1.500 € en metálico aportados por CEEI-IDEPA Y diploma acreditativo.
- 2º premio categoría "café": 500 € en metálico aportados por CAFENTO, además de un lote de productos de Café de marcas asturianas como El Gallego y Areces y diploma acreditativo.

El Jurado podrá declarar desiertos los Premios, caso de no reunir la suficiente calidad los proyectos presentados.

El premio en metálico será entregado en formato cheque a la persona identificada como representante del proyecto en la solicitud de participación. A este premio se le practicarán las correspondientes retenciones o ingresos a cuenta pertinentes.

NOVENA: EL DÍA DESPUÉS

De entre las candidaturas presentadas, el Comité de Evaluación seleccionará aquellas que presenten un carácter altamente innovador, las cuales podrán, si lo desean, beneficiarse del asesoramiento del CEEI Asturias, en el caso de que los promotores quieran explorar la puesta en marcha de la iniciativa empresarial. Para ello podría valorarse, asimismo, la posibilidad de buscar socios promotores, comerciales, tecnológicos y/o inversores que ayuden a convertir dicha iniciativa en una realidad.

DÉCIMA: EL FALLO y ENTREGA DEL PREMIO

El fallo, que será inapelable, se comunicará se hará público durante el transcurso de una ceremonia organizada al efecto por el CEEI Asturias junto a sus patrocinadores, durante el mes de julio de 2013.

Todas las candidaturas participantes se comprometen a estar representadas en la ceremonia de entrega, para el caso de que tuvieran que recoger el premio, tal y como recoge el formulario de inscripción.



UNDÉCIMA: CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS CANDIDATURAS

En el marco de las distintas actividades de difusión y/o entrega del Premio, CEEI Asturias podrá difundir el título y las características de las candidaturas presentadas así como el nombre de los promotores, tal y como consta en el formulario de inscripción. Se podrán excluir en todo caso de dicha promoción aquellas candidaturas manifiestamente incompletas o incoherentes.

Si hubiere algún dato que los participantes quisieran identificar como confidencial, y por ello excluido de las actividades genéricas de difusión, deberán indicarlo en la candidatura. Esto se entiende sin perjuicio de las candidaturas ganadoras, que en todo caso, serán difundidas.

El CEEI Asturias se compromete a guardar confidencialidad del resto de datos y documentación aportados por los participantes.

DUODÉCIMA: PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos de carácter personal facilitados por los participantes serán incluidos en un fichero titularidad del CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DEL PRINCIPADO (CEEI) cuya finalidad es la gestión de premios y la remisión, vía postal o electrónica, de información sobre actividades o servicios del CEEI o de terceros que pudieran resultar de su interés.

Los participantes podrán ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre tales datos enviando comunicación escrita a CEEI Parque Tecnológico de Asturias, s/n - 33428 Llanera (Asturias) o a datos@ceei.es.

Los participantes autorizan el uso de sus datos en los términos descritos, incluida su posible cesión a los miembros del jurado seleccionado por el CEEI y su publicación en los medios de comunicación u otros que éste considerase pertinentes y, en caso de facilitar datos de terceros, asumen el compromiso de informarles de los extremos anteriormente señalados.

Llanera, 15 de abril de 2013.



ANEXO

Cada candidatura estará compuesta de FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN, DOCUMENTACIÓN REQUERIDA y MEMORIA O PROYECTO que habrá de seguir invariablemente la siguiente estructura, con una extensión máxima de **8 hojas**:

MEMORIA DE LA INICIATIVA EMPRESARIAL INNOVADORA PROPUESTA	
Título de la iniciativa que se presenta	
Premio (marcar el que proceda)	<input type="checkbox"/> genérico <input type="checkbox"/> temática "café"
Nombre del promotor	
¿Cómo surgió tu idea de negocio?	¿Cómo se te ocurrió la idea de negocio? ¿En qué te basaste? ¿Qué necesidad o solución detectaste?
Vinculación personal con Asturias	<input type="checkbox"/> Soy residente de Asturias <input type="checkbox"/> Mi vinculación personal con Asturias es:
1. VINCULACION DE LA INICIATIVA EMPRESARIAL CON ASTURIAS	
¿Cuál es la vinculación personal del promotor/es y la del proyecto con Asturias? ¿Por qué esta iniciativa empresarial habría de desarrollarse en Asturias y no en otra región? ¿Qué características reúne Asturias que la hace idónea para tu idea de negocio?	
2. ARGUMENTACIÓN DE LA VIABILIDAD DE LA INICIATIVA EMPRESARIAL INNOVADORA	
GRADO DE INNOVACIÓN:	
¿Por qué crees que tu empresa es innovadora? ¿Se trata de un producto innovador? ¿Un servicio? ¿Su forma de distribución es innovadora? ¿Es innovadora su forma de gestión? ¿Acaso no existe ninguna competencia en el sector? ¿Existe tecnología innovadora? ¿La innovación resulta "protegible"? ¿Por qué crees que esta iniciativa sería innovadora si la implantases en Asturias? Etc.	
VIABILIDAD TÉCNICA:	
¿El proceso de producción del producto o servicio es posible a nivel técnico? ¿El proceso de producción ha sido ya testado? ¿Acaso existe tecnología que lo respalde? ¿Qué recursos humanos y materiales se necesitarían para ponerla en marcha? ¿Algún requisito concreto? ¿Los recursos técnicos son suficientes? Etc.	
VIABILIDAD COMERCIAL:	
¿Podrías nombrar los 3 primeros clientes a los que visitarías e intentarías vender tu	



producto? ¿De qué modo lo venderías? ¿Qué estrategia de precios seguirías?
¿Podrías nombrar las 3 primeras empresas que serían tu competencia? ¿Qué diferencia existe entre lo que ofrecen ellas y lo que ofreces tú? Etc.

VIABILIDAD HUMANA:

¿Cuál sería el organigrama de la empresa? ¿Cuáles las funciones y competencias de los puestos? En el caso de candidatura en grupo ¿se ajustarían vuestros perfiles al organigrama? ¿O qué competencias consideraréis que tendríais que complementar a través de otras personas? Etc.

VIABILIDAD ECONÓMICO- FINANCIERA:

¿Cuánto necesitas para poner en marcha la empresa? ¿Qué gastos habrías de contemplar? ¿Cuánto dinero en concreto aportarían los promotores como financiación propia? ¿Cómo conseguirías el resto de la financiación? ¿Sería factible recurrir al soporte de Business Angels? Etc.

SOLO PARA CANDIDATURA COLECTIVA:

¿De qué modo todos y cada uno de los participantes han contribuido a la candidatura?
¿Qué reparto de tareas o planificación se ha seguido?

3. VALORACIÓN

¿Por qué crees que la candidatura se merece ser ganadora?